



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

منظمة
الاغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

Viale delle Terme di Caracalla,
00100 Rome, Italy

Cables:
FOODAGRI ROME

Telex: 625852 FAO I
610181 FAO I

Facsimile: +39 0657053152

Telephone: +39 0657051

Our Ref.: C/X/AGP/729

Your Ref.:

01 de diciembre de 2011

Asunto: Financiación a países en desarrollo para asistir a la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias - Roma, del 19 al 23 de marzo de 2012.

Estimado Punto de Contacto Oficial de la CIPF,

Me dirijo a Usted para informarle que la invitación del Director General de la FAO a participar en la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) será enviada a las Partes Contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a mediados de diciembre. Por lo tanto, este año estamos enviándole esta comunicación con anticipación a fin de cumplir con los plazos administrativos.

Una vez más, con mucha generosidad, la Unión Europea ha ofrecido un apoyo financiero para la participación de los países en desarrollo en las actividades relacionadas con la CIPF. Unos fondos adicionales provenientes del Fondo Fiduciario, de la CIPF se proporcionarán a fin de contribuir a la participación de los Miembros (Partes Contratantes) en la reunión de la CMF. Por lo tanto, con los citados fondos, se sufragará la asistencia de un número limitado de delegados de países en desarrollo a la séptima reunión de la CMF. Ya que los fondos son limitados (y que el número de partes contratantes de los países en desarrollo sigue aumentando), es probable que sólo haya fondos disponibles para ayudar a los miembros de países de bajos ingresos e ingresos medios-bajos, según la clasificación del Banco Mundial que figura en el siguiente enlace:

http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0,contentMDK:20421402~pagePK:64133150~piPK:64133175~theSitePK:239419,00.html#Low_income

Tendrán menor prioridad para recibir financiación los países que tengan previsto enviar más de un participante (aparte de su Representante Permanente ante la FAO). Sírvase tener en cuenta que esta ayuda:

- a) está sujeta a la disponibilidad continua de fondos;
- b) será disponible sólo para **un delegado por país** y éste será designado por el Gobierno (dándose prioridad a aquellos países en desarrollo que no hayan estado representados en una reunión anterior de la Comisión);
- c) consistirá en:
 - un billete de avión prepagado de ida y vuelta en clase económica;
 - una dieta (para cubrir gastos de alojamiento) por el tiempo que dure la reunión (máximo cinco días) más un día de tiempo de recorrido, si fuera pertinente, cuyo importe será entregado al delegado a su llegada a la Sede de FAO, en Roma. En virtud del número de peticiones recibidas, el apoyo financiero por parte de la Organización podría limitarse al pasaje aéreo;
- d) será considerada solamente después del nombramiento formal de la delegación nacional y en la petición específica de las autoridades nacionales.

El plazo para el envío de la petición de financiación es el **13 de enero de 2012**. Cualquier petición que se reciba después de esta fecha no se tendrá en consideración. Le agradeceríamos que envíe sus peticiones de financiación a la Secretaría del CIPF a la mayor brevedad posible (dirección de correo electrónico:

ida.mancini@fao.org.

cc: Representantes Permanentes de la FAO
Representantes de la FAO

Lamentamos comunicarle que la Secretaría de la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria no se encarga de hacer reservas relativas al alojamiento de hoteles para los participantes que asisten a la reunión. A los participantes cuyos países tengan sus Representaciones Permanentes en Roma, se les aconseja contactar sus oficinas de Representación directamente para recibir ayuda al respecto.

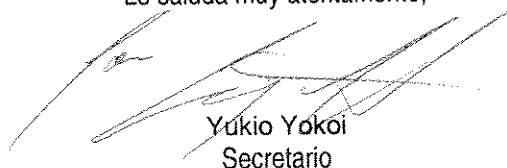
Se ruega tener presente las estrictas disposiciones que rigen actualmente la entrada en Italia, en especial su denegación a quienes necesiten un visado y no lo tengan. Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática de Italia en su país antes de salir para Roma. Cabe señalar que, a raíz de la adhesión de Italia al Acuerdo de Schengen, la expedición de un visado italiano puede requerir hasta tres semanas. Los participantes que viajen desde un país donde no haya Consulado o Misión Diplomática de Italia podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que envíen un fax a la Subdirección de Protocolo de la FAO, en Roma, indicando nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad y número de pasaporte, así como el número del vuelo, la fecha de llegada y el itinerario del viaje. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la Dirección de Protocolo pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma o en cualquier otro lugar de entrada en Italia. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia a los participantes que no cumplan los requisitos indicados. **Recomendamos encarecidamente a todos los participantes obtener la información pertinente relativa al visado con el mayor tiempo posible antes de la fecha de salida.**

Quisiéramos llamar su atención el contenido del párrafo 6 de la carta de invitación que será enviada por el Director General de la FAO a las partes contratantes, con respecto a la presentación de credenciales:

“Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y los asesores, deberán presentarse a la Secretaría. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro de Agricultura o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Se adjunta, para su información, un ejemplo de credenciales expedidas por un Ministro de Relaciones Exteriores. Si se presenta una copia de las credenciales, o éstas se envían por fax, deberán presentarse los originales al realizar la inscripción.”

El Director General agradecería recibir antes del 13 de enero de 2012 la información pertinente a los observadores designados para participar en la séptima reunión. Como en el año pasado, la inscripción tendrá que efectuarse a través del Sistema de Inscripción En línea para los participantes en las reuniones de la FAO. Las Representaciones Permanentes ante la FAO (PRWS) podrán acceder al sitio web con una contraseña protegida en la siguiente dirección: <http://permereps.fao.org/>. Las instrucciones para la inscripción en línea se pueden descargar del PRWS. Se ruega tengan en cuenta que el registro en línea requiere colgar una fotografía digital reciente del tamaño de pasaporte. Este registro ya no está bajo el control de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el incumplimiento de la inscripción de forma correcta o bien no se proporciona la fotografía del tamaño requerido, es probable que cause demora en el acceso al establecimiento FAO.

Le saluda muy atentamente,



Yukio Yokoi
Secretario

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria